



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

Nota verbal de fecha 21 de septiembre de 2005 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 de ésta, tiene el honor de transmitir adjunto a la presente el informe de la República de Lituania correspondiente a 2005 (véase el anexo).



2

Anexo de la nota verbal de fecha 21 de septiembre de 2005 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Información general:

- Sólo se han incorporado las modificaciones (los espacios en blanco en estos cuadros indican que no ha habido modificaciones con respecto al informe de Lituania correspondiente a 2004).
- Coordinador del informe nacional: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Lituania. Persona de contacto: Martynas Lukosevicius, Agregado de la División de Control de Armas, No Proliferación y Desarme, Departamento de Política de Seguridad, +370 5 236 24 29, *martynas.lukosevicius@urm.lt*.

Párrafo 1 y asuntos conexos en los párrafos 5 y 6, los apartados, a), b) y c) del párrafo 8 y en el párrafo 10

5	Convención sobre las Armas Químicas	X	Firmada el 13 de enero de 1993, ratificada el 15 de abril de 1998; entró en vigor el 15 de mayo de 1998
14	Otros arreglos	X	1. Grupo de Proveedores Nucleares (GPN) 2. Grupo de Australia 3. Grupo de Wassenaar

Párrafo 2 – Armas biológicas

1	Fabricar/producir	X	Ley de protección ambiental de 1992	X	Art. 267 ¹ del Código Penal
2	Adquirir			X	Art. 267 ¹ del Código Penal
3	Poseer			X	Art. 267 ¹ del Código Penal
4	Almacenar	X	Ley de protección ambiental de 1992		Art. 21 y párr. 2 del art. 111; art. 21 y párr. 3 del art. 250; y art. 24 del Código Penal
5	Desarrollar			X	Art. 267 ¹ del Código Penal

6	Transportar	X	1. Resolución No. 938 del Gobierno por la que se aprueban las normas de transporte de productos militares y peligrosos de otros Estados a través del territorio de la República de Lituania 2. Ley de 2002 relativa a las fronteras del Estado y su protección 3. Ley de aviación 4. Ley de protección ambiental de 1992	X	Art. 21 y párr. 2 del art. 111, art. 21 y párr. 3 del art. 250, y art. 267 ¹ del Código Penal
7	Transferir			X	Art. 267 ¹ del Código Penal
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas			X	Art. 24 del Código Penal
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	Ley de prevención del blanqueo de dinero, de 25 de noviembre de 2003	X	Párrs. 5 y 6 del art. 250, y art. 24 del Código Penal

Párrafo 2 – Armas químicas

1	Fabricar/producir	X	1. Ley de protección ambiental de 1992 2. Ley sobre la prohibición de las armas químicas de 1988	X	Párr. 2 del art. 267 del Código Penal
3	Poseer	X	Ley sobre la prohibición de las armas químicas de 1988	X	Párr. 2 del art. 267 del Código Penal
4	Almacenar	X	Ley de protección ambiental de 1992		
6	Transportar	X	1. Resolución No. 938 del Gobierno por la que se aprueban las normas de transporte de productos militares y peligrosos de otros Estados a través del territorio de la República de Lituania 2. Ley de 2002 relativa a las fronteras el Estado y su protección 3. Ley de aviación		

			4. Ley de protección ambiental de 1992		
7	Transferir			X	Párr. 2 del art. 267 del Código Penal
8	Emplear	X	Ley sobre la prohibición de las armas químicas de 1988		
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas			X	Art. 24 del Código Penal
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas			X	Art. 24 del Código Penal
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X		X	Párrs. 5 y 6 del art. 250, y art. 24 del Código Penal

Párrafo 2 – Armas nucleares

1	Fabricar/producir			X	Art. 256 del Código Penal
2	Adquirir			X	Art. 256 del Código Penal
3	Poseer			X	Art. 256 del Código Penal
4	Almacenar	X	Resolución No. 280 del Gobierno por la que se aprueban las normas de administración de fuentes de radiaciones ionizantes ilícitas y de objetos contaminados con radionúclidos, de 16 de marzo de 2005	X	Art. 256 del Código Penal
5	Desarrollar			X	Art. 256 del Código Penal
6	Transportar	X	1. Resolución No. 938 del Gobierno por la que se aprueban las normas de transporte de productos militares y peligrosos de otros Estados a través del territorio de la República de Lituania 2. Ley de 2002 relativa a las fronteras del Estado y su protección 3. Ley de aviación	X	Art. 256 del Código Penal

			4. Ley de protección ambiental de 1992 5. Resolución No. 280 del Gobierno por la que se aprueban las normas de administración de fuentes de radiaciones ionizantes ilícitas y de objetos contaminados con radionúclidos, de 16 de marzo de 2005		
7	Transferir			X	Art. 256 del Código Penal
8	Emplear	X	1. Resolución No. 280 del Gobierno por la que se aprueban las normas de administración de fuentes de radiaciones ionizantes ilícitas y de objetos contaminados con radionúclidos, de 16 de marzo de 2005 2. Ley de aviación	X	Párr. 2 del art. 111, párr. 3 del art. 250, y art. 256 del Código Penal
9	Participar en calidad de cómplice en las actividades antes mencionadas			X	Art. 24 del Código Penal
10	Prestar asistencia a las actividades antes mencionadas			X	Art. 24 del Código Penal
11	Financiar las actividades antes mencionadas	X	Ley de prevención del blanqueo de dinero, de 25 de noviembre de 2003	X	Párrs. 5 y 6 del art. 250, y art. 24 del Código Penal
14	Otros	X	1. Ley de protección ambiental de 1992: prohibición de la importación y el tránsito 2. Ley sobre el puerto nacional de Klaipeda, de 1996: prohibición de la entrada en el puerto de buques con armas nucleares 3. Orden del Organismo Nacional de Inspección de la Seguridad de la Energía Nuclear por la que se aprueban los requisitos generales para la protección física de los objetos y materiales		

			nucleares: protección contra el empleo ilícito y sin condiciones de seguridad de materiales nucleares, de 13 de junio de 2005		
--	--	--	---	--	--

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas biológicas, incluso los materiales conexos

12	Régimen de licencias/registro de instalaciones/personas que trabajan con materiales biológicos	X	Directiva 2000/54/EC de la Unión Europea	X	Artículo 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas
----	--	---	--	---	--

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas químicas, incluso los materiales conexos

12	Régimen de licencias para instalaciones/entidades/empleo de materiales químicos	X	Sistema nacional de expedición de licencias para el uso de sustancias químicas incluidas en las listas de la Convención sobre las armas químicas	X	Artículo 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas
15	Autoridad nacional encargada de la Convención sobre las Armas Químicas	X	Ministerio de Economía		

Apartados a) y b) del párrafo 3 – Contabilizar/garantizar la seguridad de/proteger físicamente las armas nucleares, incluso los materiales conexos

1		X	1. Ley de protección contra la radiación de 1999 (materiales radiactivos)	X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
2		X	2. Normas de expedición de licencias para las prácticas con fuentes de radiación ionizante (1999, enmendadas en 2004) (materiales radiactivos)	X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
3		X		X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
4		X	Normas sobre la importación, la exportación, el tránsito y el transporte de materiales radiactivos y desechos radiactivos (2004)	X	Arts. 42 ² , 43 ⁵ y 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas

5				X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
6		X	1. Ley de protección contra la radiación de 1999 (materiales radiactivos)	X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
7		X	2. Normas de expedición de licencias para las prácticas con fuentes de radiación ionizante (1999, enmendadas en 2004) (materiales radiactivos)	X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
8		X		X	Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
9		X		X	Arts. 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
10					
11		X	Normas de protección física de las fuentes de radiación ionizante (2005)	X	Control del cumplimiento por el Centro de Protección contra la Radiación. Arts. 42 ² y 43 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
12		X	1. Ley de protección contra la radiación de 1999 (materiales radiactivos) 2. Normas de expedición de licencias para las prácticas con fuentes de radiación ionizante (1999, enmendadas en 2004) (materiales radiactivos)	X	Arts. 42 ² , 43 ⁵ y 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas
13		X	Normas de protección física de las fuentes de radiación ionizante (2005)	X	Arts. 42 ² , 43 ⁵ y 239 ² del Código de Infracciones Administrativas
14		X		X	Art. 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas
15			Centro de Protección contra la Radiación (materiales radiactivos)		

Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 – Controles de armas biológicas, incluso materiales conexos

3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo 3. Ley de sanciones económicas y otras sanciones internacionales, de 2004		1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X	4. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	

7	Expedición de licencias individuales	X	Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000			
9	Excepciones al régimen de licencias		<i>(Suprimase el contenido de este campo)</i>			
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Ministerio de Economía			
12	Examen interinstitucional de las licencias	X	Comisión sobre la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos			
13	Listas de control	X	1. Lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) 2. Anexos I y IV del Reglamento 1334/2000 del Consejo, enmendado por última vez en virtud del Reglamento (CE) No. 1504/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004			
14	Actualización de las listas	X	La lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) se actualizará en el futuro a tenor de las modificaciones de la lista común de equipo militar de la Unión Europea			

15	Inclusión de tecnologías	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
16	Inclusión de sistemas vectores	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
17	Control de usuarios finales	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004			
18	Cláusula general	X	2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
19	Transferencias intangibles	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
20	Control del tránsito	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004	X	Art. 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas	

			2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000		
25	Control de la importación	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	Art. 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas
27	Otros	X	17 acuerdos de asistencia aduanera mutua		Páginas 9 y 11 del informe
27	Otros				Está previsto crear una base de datos de entidades económicas relacionadas con los productos estratégicos

12

Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 – Controles de armas químicas, incluso materiales conexos

3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X	3. Ley de aplicación de sanciones económicas y otras sanciones internacionales de 2004 4. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	

7	Expedición de licencias individuales	X	Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000			
9	Excepciones al régimen de licencias	X	<i>(Suprimase el contenido de este campo)</i>			
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	Ministerio de Economía			
12	Examen interinstitucional de las licencias	X	Comisión sobre la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos			
13	Listas de control	X	1. Lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) 2. Anexos I y IV del Reglamento 1334/2000 del Consejo, enmendado por última vez en virtud del Reglamento (CE) No. 1504/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004			
14	Actualización de las listas	X	La lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) se actualizará en el futuro a tenor de las modificaciones de la lista común de equipo militar de la Unión Europea			

15	Inclusión de tecnologías	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
16	Inclusión de sistemas vectores	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo.			
17	Control de usuarios finales	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
18	Cláusula general	X				
19	Transferencias intangibles	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
20	Control del tránsito	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004	X	Art. 189 ^o del Código de Infracciones Administrativas	

			2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000		
25	Control de la importación	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	Art. 189 ⁹ del Código de Infracciones Administrativas
27	Otros	X	1. Ley de prohibición de las armas químicas de 1998 2. 17 acuerdos de asistencia aduanera mutua		Páginas 9 y 11 del informe
27	Otros				Está previsto crear una base de datos de entidades económicas relacionadas con los productos estratégicos

Apartados c) y d) del párrafo 3 y asuntos conexos en los párrafos 6 y 10 – Controles de armas nucleares, incluso materiales conexos

3	Control de la intermediación, el comercio, la negociación y otras formas de prestar asistencia a la venta de bienes y tecnología	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
5	Legislación en vigor sobre control de las exportaciones	X	1. Ley de enmienda a la Ley de control de la exportación, la importación y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo		1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
6	Disposiciones sobre el régimen de licencias	X	3. Ley de sanciones económicas y otras sanciones internacionales de 2004 4. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000	X	1. Párr. 2 del art. 199 del Código Penal 2. Art. 253¹ del Código Penal 3. Arts. 42² y 51⁵ del Código de Infracciones Administrativas 4. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	

7	Expedición de licencias individuales	X	Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000.			
9	Excepciones al régimen de licencias		<i>(Suprímase el contenido de este campo)</i>			
11	Autoridad nacional encargada de la expedición de licencias	X	1. Ministerio de Economía 2. Centro de Protección contra la Radiación (expedición de licencias de transporte de material radiactivo y desechos radiactivos, expedición de licencias individuales)	X	3. Arts. 42 ² y 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas	
12	Examen interinstitucional de las licencias	X	Comisión sobre la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos			
13	Listas de control	X	1. Lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) 2. Anexos I y IV del Reglamento 1334/2000 del Consejo, enmendado por última vez en virtud del Reglamento (CE) No. 1504/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004			

14	Actualización de las listas	X	1. La lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) se actualizará en el futuro a tenor de las modificaciones de la lista común de equipo militar de la Unión Europea.			
15	Inclusión de tecnologías	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo.			
16	Inclusión de sistemas vectores	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo.			
17	Control de usuarios finales	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004	X	Arts. 42 ² y 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas	
18	Cláusula general	X	2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo 3. Normas sobre la importación, la exportación, el tránsito y el transporte de materiales radiactivos y desechos radiactivos (2004)	X		

19	Transferencias intangibles	X	1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Reglamento (CE) No. 1334/2000 del Consejo			
20	Control del tránsito	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000 <i>Material radiactivo:</i> Normas sobre la importación, la exportación, el tránsito y el transporte de materiales y desechos radiactivos (2004)	X	1. Arts. 42² y 51⁵ del Código de Infracciones Administrativas 2. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas	
21	Control del transbordo	X	<i>Material radiactivo:</i> Normas sobre la importación, la exportación, el tránsito y el transporte de materiales radiactivos y desechos radiactivos (2004).		Arts. 42 ² y 51 ⁵ del Código de Infracciones Administrativas.	

25	Control de la importación	X	<i>Equipo militar solamente:</i> 1. Ley de enmienda de la Ley de control de las exportaciones, las importaciones y el tránsito de productos estratégicos, de 29 de abril de 2004 2. Resolución 932 del Gobierno por la que se aprueban las normas para la expedición de licencias de exportación, importación, tránsito y corretaje de productos estratégicos y sobre las normas para el control riguroso de los productos estratégicos, de 22 de julio de 2000 <i>Material radiactivo:</i> Normas sobre la importación, la exportación, el tránsito y el transporte de materiales y desechos radiactivos (2004)	X	1. Arts. 42² y 51⁵ del Código de Infracciones Administrativas 2. Art. 189⁹ del Código de Infracciones Administrativas 3. La importación y la exportación de todas las fuentes se inscriben en el Registro estatal de fuentes de radiación ionizante y exposición de los trabajadores	
27	Otros	X	1. Ley de prohibición de las armas químicas de 1998 2. 17 acuerdos de asistencia aduanera mutua			Páginas 9 y 11 del informe
27	Otros				Está previsto crear una base de datos de entidades económicas relacionadas con los productos estratégicos	

Párrafos 6 y 7 y apartado d) del párrafo 8 – Listas de control, asistencia e información

1	Listas de control – artículos (bienes/ equipo/materiales/ tecnologías)	X	1. Artículos de doble uso incluidos en los anexos I y IV del Reglamento 1334/2000 del Consejo, enmendado por última vez en virtud del Reglamento (CE) No. 1504/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004 2. La lista común de equipo militar (Resolución No. 1398 del Gobierno, de 8 de noviembre de 2004) se actualizará en el futuro a tenor de las modificaciones de la lista común de equipo militar de la Unión Europea			
5	Asistencia con que se cuenta (bilateral/plurilateral/multilateral)	X	Trilateral: entre el Laboratorio Nacional Livermore de la Universidad de California (EE.UU.), el centro de capacitación del Departamento de Aduanas y el Centro de Protección contra la Radiación, en el ámbito de la identificación de artículos y tecnologías de doble uso que se pueden utilizar para desarrollar armas de destrucción en masa			